



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 19 AGO. 2013

DECRETO N° 2802/13

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión ordinaria N° 912 de fecha 10 de julio de 2013; y los Certificados del Secretario Municipal de fecha 12 de agosto de 2013; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES** a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la I. Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	MOTIVO	SUBVENCIÓN APROBADA
1.- Club de Adulto Mayor los Sueños de La Serena.	Para la comprar de instrumentos musicales destinados al coro de adultos mayores.	\$600.000.
2.-Junta de Vecinos N° 20-R Condoriaco.	Para realización de Fiesta del minero.	\$200.000.
3.-Asociación Deportiva ACEFA.	Para solventar gastos de Campeonato Regional de Escuelas de Fútbol ACEFA (arbitraje, premiación, gastos comunes, etc.).	\$2.000.000.

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los Convenio para formalizar la entrega de la subvención que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Oficina de Partes- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal- Contraloría Interna
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MVV/CAO.